

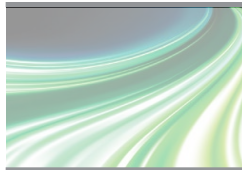


IAIA
Asociación Internacional
de Evaluación de Impactos

El contrato social entre los profesionales de la evaluación de impactos, la sociedad civil y los responsables de las decisiones es que las evaluaciones de impacto se llevarán a cabo con integridad y estarán libres de falsedad o sesgo deliberado.

TRADUCIDO POR

Iñigo M. Sobrini



AUTOR

Richard Fuggle
con la colaboración de
Frank Vanclay
Rita Hamm
Charlotte Bingham

FASTIPS

(NOTAS BREVES)

No. 2 | Abril 2012

Ética

Las consideraciones éticas son importantes en la evaluación de impactos, ya que los profesionales pueden ser presionados para hacer caso omiso de los principios en que se basa la correcta evaluación de impactos. Las buenas evaluaciones de impacto mejoran el flujo libre de información completa, imparcial y precisa a los responsables de tomar decisiones y a las partes afectadas. Las evaluaciones de impacto abordan con un enfoque amplio los derechos sociales y sobre la salud, así como cuestiones de sostenibilidad y biodiversidad. Todas las evaluaciones deben sustentarse en la consideración de todos los aspectos pertinentes y el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana. No obstante, las partes interesadas (promotores, clientes, patrocinadores, empresarios) en ocasiones quieren que las evaluaciones de impacto enfatizen su posición, posiblemente infravalorando o exagerando ciertos elementos. El rechazar la presión para influir en las conclusiones de la evaluación puede resultar en la pérdida de un contrato o de trabajos futuros. La parte que paga la evaluación también puede negarse a cubrir los costes del trabajo que es necesario para una evaluación de impacto completa y equilibrada, lo que obliga al profesional a tomar una decisión ética. Las Notas Breves (*Fastips*) que siguen están destinadas a servir de recordatorio para los profesionales de la evaluación de impactos, que tienen el deber de velar a la vez por la presente generación y por las generaciones futuras, y que las evaluaciones que realizan deben servir a los intereses de la sociedad a través de posibilitar decisiones que sean equitativas, sostenibles y precisas.

EJEMPLOS DE DILEMAS ÉTICOS EN LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Profesionales de la evaluación de impactos se enfrentan a un dilema ético cuando

- El documento de referencia (alcance) para la evaluación injustificadamente restringe el estudio.
- Reciben presión para limitar el alcance de la evaluación o para influir en los resultados.
- Los clientes, autoridades o partes afectadas se niegan a comprometerse con un estudio.
- Las limitaciones presupuestarias afectan la capacidad de realizar un análisis adecuado o de que participen adecuadamente todas las partes interesadas pertinentes.
- El tiempo asignado para la evaluación no es adecuado para un estudio correcto.
- Hay una petición de no realizar determinados estudios especializados específicos.
- Se sugiere que enfatizen o exageren, omitan, o no muestren ciertos temas.
- Se pide que cambie palabras o el énfasis en informes previos que podrían ser vistos como un cambio en la interpretación con la que el evaluador no está de acuerdo.
- Se dan cuenta de la presentación de informes inexactos por parte de clientes, subcontratistas, agencias gubernamentales, ONGs, patrocinadores, o del público.
- Todo o parte de su retribución está supeditada a la aprobación del proyecto.
- Se pide que emita una opinión, ya sea favorable o crítica, de una evaluación terminada.
- Se pide evaluar un proyecto en el que tienen un interés financiero o personal o que le afectará directamente.

COSAS QUE SE PUEDEN HACER ANTE ESTOS DILEMAS

- No suprimir u ocultar su sensación de inquietud; discutir el asunto con su gerente, o si usted es el director, con un colega o mentor de confianza y respetado.
- Mostrar a la parte que está causando el malestar una copia del Código de Conducta Profesional de la IAIA y señalarle cómo su petición, expectativa, o presunción está en desacuerdo con el código ético de su profesión.
- No tener la tentación de aceptar un compromiso que suponga un conflicto con su código de conducta profesional. Recuerde que una reputación de integridad y de realizar evaluaciones honestas y precisas necesita tiempo para lograrse, pero se puede perder rápidamente.

CINCO COSAS IMPORTANTES A SABER

1. El contrato social entre los profesionales de la evaluación de impactos y la sociedad civil y los responsables de las decisiones es que (a) las evaluaciones de impacto se llevarán a cabo con integridad y estarán libres de falsedad o sesgo deliberado, y (b) las evaluaciones de impacto respetarán el derecho de los ciudadanos a participar en las decisiones que les afectan.
2. Las creencias y preferencias culturales de un profesional de la evaluación de impacto no deben interferir con la representación fidedigna de los impactos potenciales de las políticas, planes, programas y proyectos. También es inadecuado anteponer intereses privados en detrimento de los del público, de los clientes, o de los que toman las decisiones.
3. Los profesionales de la evaluación de impactos deben buscar resultados sostenibles y equitativos de las acciones humanas que afecten funcionalidades sociales o de ecosistemas, y teniendo debidamente en cuenta los derechos e intereses de las generaciones futuras. Dado que los diferentes grupos de la sociedad experimentan beneficios y daños de diferentes maneras, las evaluaciones de impacto deben esforzarse por promover el acceso y uso equitativo de los recursos.
4. Las evaluaciones de impactos deben realizarse y aplicarse de manera que se evite la violación de los derechos humanos de cualquier sector de la sociedad y no apruebe el uso de la violencia, el acoso, la intimidación o la fuerza indebida.
5. Los profesionales de la evaluación de impactos deben esforzarse por la excelencia, manteniendo y mejorando sus propios conocimientos y habilidades, fomentando el desarrollo profesional de los compañeros de trabajo, y el fomento de las aspiraciones de potenciales miembros de la profesión.

CINCO COSAS IMPORTANTES A HACER

1. Sea abierto y honesto con usted mismo, sus clientes y el público. Lleve a cabo sus actividades profesionales con integridad y profesionalidad, libre de cualquier falsedad o sesgo deliberado.
2. Lleve a cabo sus actividades profesionales sólo en las materias en las que es competente por su titulación, capacitación o experiencia. Si se le pide la realización de trabajos fuera de su competencia, debe subcontratar a, o trabajar junto con, otros profesionales que sí tengan la competencia de la que usted carece.
3. Cuide que sus actividades profesionales promuevan acciones sostenibles y equitativas.
4. Niéguese a prestar servicios profesionales cuando se espera de Ud. que excluya alternativas razonables de evaluación, favorezca alternativas específicas, omita o distorsione los hechos, o sesgue su análisis para llegar a un resultado predeterminado.
5. Declare todos los intereses personales o financieros que podrían razonablemente plantear la preocupación de que pudiera haber un conflicto entre sus intereses privados y profesionales.

¿Quieres saber más?

www.iaia.org/publications-resources
Downloadable Publications > FasTips

¿Tiene una sugerencia o una solicitud de una FasTip sobre un tema diferente?
Contacte con María Partidário (mpartidario@gmail.com)
Editora de las Series FasTips.

LECTURAS ADICIONALES

1. IAIA Professional Code of Conduct and Ethical Responsibilities. www.iaia.org/about/mission-vision-values.aspx
2. Baines J.T. & Taylor C.N. 2011. "Ethical issues and dilemmas," in Vanclay F. & Esteves, A.M. (eds) *New Directions in Social Impact Assessment: Conceptual and Methodological Advances*. Cheltenham: Edward Elgar. 96-113.
3. Chadwick R. (ed) 1998. *Encyclopaedia of Applied Ethics*, Vols. 1-4. Academic Press: San Diego, especialmente los capítulos de:
 - Airaksinen T. "Professional Ethics"
 - Spier R. E. "Science and Engineering Ethics, Overview"
 - Jarvela M. et al. "Environmental Impact Assessment"
4. Fisher, Robert 2008. Anthropologists and social impact assessment: Negotiating the ethical minefield. *The Asia Pacific Journal of Anthropology* 9(3): 231-242. <http://dx.doi.org/10.1080/14442210802251670>
5. Howitt, Richard 2005. The importance of process in social impact assessment: Ethics, methods and process for cross-cultural engagement. *Ethics, Place & Environment* 8(2): 209-221. <http://dx.doi.org/10.1080/13668790500237336>
6. Vanclay F. 2003. International Principles for Social Impact Assessment. *Impact Assessment & Project Appraisal* 21(1): 5-11.